



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA
SRA. SANDRA MANCILLA OYARZO.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 07 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 084 /2016 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de
Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la
Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02
de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca
Especial de Rectoría.

2.- El Oficio N° 224/2016 D.A.E., de
fecha 11 de octubre 2016, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la
Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA SRA. SANDRA MANCILLA OYARZO, RUT: 10.976.637-2, ALUMNA
DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR UN MONTO DE \$253.000.-

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
MANCILLA OYARZO SANDRA	10.976.637-2	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$253.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

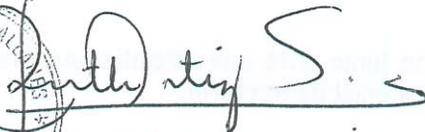
- 2 -

RESOLUCIÓN N° 084/2016 D.A.E., DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-